



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1322-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-1322/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada N° 38/25 que tiene por objeto la contratación del servicio de traslado de mobiliario entre oficinas varias de la ciudad de La Plata;

Que a fs. 1/3 la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de \$ 2.189.000,00 (pesos dos millones ciento ochenta y nueve mil con 00/100 ctvos);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 8;

Que a fs. 10/17 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 18/19 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 23 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 35 obra acta de apertura celebrada el día 28 de agosto de 2025 donde consta que se ha recepcionado una (1) oferta de las firma FLETES ARGENTINA MUDADORA DE GABRIEL DONAIRE, obrante a fs. 24/34 ;

Que a fs. 38 obra informe técnico-económico emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General, indicando que la oferta presentada por la firma FLETES ARGENTINA MUDADORA DE GABRIEL DONAIRE para el renglón 1 cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se considera conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 40 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos donde surge que el proveedor mencionado en el párrafo anterior no registra anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs.38;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 38/25, tendiente a contratar el servicio de traslado de mobiliario entre oficinas varias de la ciudad de La Plata.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma Fletes Mudadora Argentina de Gabriel Donaire, CUIT 20-19104002-4, con domicilio legal en calle 637 entre 6 y 7 de La Plata, el renglón 1 correspondiente a la contratación del servicio de traslado de mobiliario entre oficinas varias de la ciudad de La Plata, por un total adjudicado al proveedor de \$950.000,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 24/34.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la imputación obrante a fs. 8.

Artículo 4º: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicada mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1322-25

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

